

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1432 /2013 /

COLINA, 15 de Julio del 2013

VISTOS: Estos antecedentes 1) Carta doña **NURIA MUÑOZ CARRILLO**, solicitando autorización para realizar un **Bingo**, el día 20 de Julio del 2013, desde las 20:00 a las 04:00 horas, en la Sede Social de Club Santa Filomena. Los fondos que se reúnan en este evento irán en beneficio del padre de la solicitante quien necesita comprar medicamentos de un alto valor.

2) Providencia N° 1495 de fecha 09 de Julio del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **NURIA MUÑOZ CARRILLO**, para realizar un **Bingo**, el día 20 de Julio del 2013, desde las 20:00 a las 04:00 horas, en la Sede Social de Club Santa Filomena.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo